ACTA DE EVALUACION INVITACION No. 05 - 2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. EQUIPOS DE VENTILACION DE LA INSTITUCIÓN"

20 de Marzo 2019.

EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES Nº05 -2019

PROPUESTAS RECIBIDAS

NOMBRE DE LOS PROPONENTES	No. DE LA PROPUESTA
DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO	1
SERVITECNOLOGIA DE LA COSTA	1

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

PROPUESTAS ECONOMICA:

invitacion pública proceso menor de veinte salarios minimos legales mensuales no. 05 - 2019**, se presentó a participar dos (2) proponentes: de los cuales al revisar las propuestas presentadas encontramos que una (1) propuesta pasa el monto requeridos en la invitación. Por lo cual no será evaluada y será descartada de plano, quedando a evaluar la propuesta de DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO.**

ITEM	PROPONENTES	VALOR
1	DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO	$ 5.000.000,00
2	SERVITECNOLOGIA DE LA COSTA	$ 5.325.000,00

FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (*PASA – NO PASA)*

La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados **HÁBIL,** para lo cual la Institución Educativa José Ignacio López realizará el análisis jurídico y

ACTA DE EVALUACION INVITACION No. 05 - 2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. EQUIPOS DE VENTILACION DE LA INSTITUCIÓN"

técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Invitación Publica, cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación la calificación "HÁBIL".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL / NO HÁBIL**
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

A. CAPACIDAD JURÍDICA - *(Documentación legal)*

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y serán "HÁBIL" aquellas propuestas que cumplan todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificaran "NO HÁBIL".

DOCUMENTACIÓN	Vigente a la fecha de cierre

DE ORDEN JURÍDICO: (SUBSANABLES)

Para cumplir con la documentación solicitada en la capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar los documentos relacionados a continuación y que hacen parte del Sobre Nº 1, bajo los parámetros exigidos en la invitación:

a). Tratándose de persona jurídica, deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior tres (03) meses, anterior a la fecha de la presentación de la propuesta del proceso de selección.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.

ACTA DE EVALUACION INVITACION No. 05 - 2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. EQUIPOS DE VENTILACION DE LA INSTITUCIÓN"

Certificado de existencia y representación legal. Se verificará que el objeto social del proponente esté acorde con el objeto a ejecutar, si no se encuentra concordancia entre el objeto de la Convocatoria Pública y el objeto social, la propuesta será rechazada. Adicionalmente se verificará que se presentó, si es necesaria, carta de autorización al representante legal, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según sus estatutos.

Tratándose de cooperativas o asociaciones conformadas por entidades territoriales, el objeto misional debe permitirles cumplir con el objeto de la presente convocatoria y el representante legal deberá contar con facultad expresa por parte de los socios de las misma, las cuales participaran en igualdad de condiciones a los particulares de conformidad con el artículo 10º de la ley 1150 de 2007.

Tratándose de persona natural deberá estar inscrito en la cámara de comercio con una actividad que le permita ejecutar el objeto contractual por lo que deberá presentarse el correspondiente registro de matrícula mercantil vigente, para lo cual deberá aportar copia de este documento con fecha de expedición no superior a tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria.

b). Si es persona jurídica deberán presentar con la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, avalada por un contador público acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales, de conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales, durante los últimos seis meses.

c) La persona natural deberá acreditar su afiliación y paz salvo con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales si a ello hubiere lugar de los tres meses anteriores al cierre de la convocatoria con la planilla de pago.

d) Los oferentes deberán anexar con vigencia actual, si es persona natural certificado de Antecedentes de Manejo Fiscal expedido por la Contraloría General de la República; Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional; claro está que la entidad cumplirá con su obligación de verificación de estos antecedentes en las páginas web de cada una de las entidades.

ACTA DE EVALUACION INVITACION No. 05 - 2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. EQUIPOS DE VENTILACION DE LA INSTITUCIÓN"

e) En el caso de la persona jurídicas, la documentación requerida para la persona natural recaerá sobre el representante legal, sin perjuicio de aportar los de la firma, salvo lo de salud y pensión que se acredita con lo señala el literal b) del presente numeral.

f) Fotocopia del Registro Único Tributario, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.

g) Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica. (Anexo 2).

h) Fotocopia de la Cedula del proponente o representante legal.

B. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

El proponente debe anexar una (1) certificación de contratos terminados en los que se acredite la experiencia con entidades públicas o privadas donde se haya contratado el mantenimiento Fontanería.

La experiencia debe haberse adquirido con un (1) contrato suscrito, El certificado que se presente es para acreditar la experiencia deberá estar terminado a la fecha de cierre del presente proceso.

4.3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Se deben presentar certificaciones del contratante las cuales deben contener como mínimo:

Nombre o razón social del contratante

- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de suscripción del contrato
- Fecha de finalización del contrato

ACTA DE EVALUACION INVITACION No. 05 - 2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. EQUIPOS DE VENTILACION DE LA INSTITUCIÓN"

□ Valor del contrato

De acuerdo con lo anterior, se procede a verificar la capacidad jurídica del único proponente que presento oferta.

PROPONENTE Nº 1 DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO

DOCUMENTACIÓN	DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO
Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica.	SI
Registro de matrícula mercantil vigente, para lo cual deberá aportar copia de este documento con fecha de expedición no superior a tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria.	SI
Paz salvo con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales si a ello hubiere lugar.	SI
Los oferentes deberán anexar con vigencia actual, si es persona natural certificado de Antecedentes de Manejo Fiscal expedido por la Contraloría General de la República; Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional; claro está que la entidad cumplirá con su obligación de verificación de estos antecedentes en las páginas web de cada una de las entidades	SI
Fotocopia del Registro Único Tributario, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	SI
Fotocopia de la Cedula del proponente o representante legal	SI
Hoja de Vida	SI

EXPERIENCIA: instituciones educativas de Sincelejo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el proceso de **invitacion pública proceso menor de veinte salarios minimos legales mensuales no.** 05 - 2019**,** se presento a participar dos (02) proponentes, de los cuales se rechaza de plano una propuesta y queda un único proponente **DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO** presento la cotización: por la suma de **Cinco Millones de pesos m/cte ($5.000.000,00**), valor que se ajustó a lo requerido por la Institución Educativa José Ignacio López en el análisis económico del contrato.

- La propuesta presentada por la proponente: **DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO** Fue considerada **HABIL**, de acuerdo con los criterios solicitados en la invitación pública y en los estudios previos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE INACIO LOPEZ
RESOLUCION DE APROBACION Nº 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT Nº 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE

ACTA DE EVALUACION INVITACION No. 05 - 2019

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. EQUIPOS DE VENTILACION DE LA INSTITUCIÓN"

Que en consideración a lo anterior, por cumplir con todas las exigencias de la Invitación Publica la Rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** JOSE IGNACIO LOPEZ del Municipio de Sincelejo adjudica el contrato **invitacion pública proceso menor de veinte salarios minimos legales mensuales no.** 05 - 2019**,** al proponente **DIEGO MANUEL SANTANA MERCADO** con c.c 9039399 por cuanto su propuesta se ajusta a los intereses de la Institución Educativa y cumple con todos los requerimientos exigidos en la invitación pública, por valor de **Cinco Millones pesos m/cte ($5.000.000,00**).
Para constancia de la presente Acta de Evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma por el comité evaluador en Sincelejo a los 20 (veinte) días del mes de Marzo de 2019.

COMITÉ EVALUADOR

KETY SOTELO SALGADO **(Por parte de los Administrativos)**

GERMAN SINCELEJO BUELVAS **(Por parte de los Administrativos)**

REMBERTO PEREZ DIAZ **(Por parte de los Administrativos)**